



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 FEB. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.177/84

VISTO:

Estas actuaciones y las planillas de liquidación de viáticos de los profesores María Teresa Briones y Ernesto Reimundo Campo y del chófer señor Román Alejandro Barón; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a la misión oficial cumplida en la Sede Regional de Orán el 21 de Diciembre de 1984;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido con fecha 27 del mencionado mes, las correspondientes órdenes de pago a favor del mencionado personal;

Que Dirección de Contabilidad hace saber que este expediente ha sido recibido después de cerrado el ejercicio financiero 1984, no pudiéndose en consecuencia incluir el mismo en ese ejercicio;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono el medio (1/2) día de viático devengado por el siguiente personal, por la misión oficial cumplida en la Sede Regional de Orán el 21 de Diciembre de 1984, debiéndosele hacer efectivo los importes que en cada caso se consignan y de conformidad con las respectivas órdenes de pago:

- Prof. María Teresa BRIONES, Facultad de Ciencias de la Salud:.....\$a. 914,64
  - Prof. Ernesto Reimundo CAMPO, Facultad de Ciencias de la Salud:.....\$a. 914,64
  - Sr. Román Alejandro BAYON, chófer del Servicio de Automotores:.....\$a. 864,80
- T O T A L :.....\$a. 2.694,08  
=====

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma manuscrita]*  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR